

# Tribunal Supremo de España rechaza suspender la extradición del «Pollo» Carvajal a EEUU

El Tribunal Supremo de España ha rechazado suspender de urgencia el acuerdo del Gobierno del país que dio luz verde a la extradición a Estados Unidos del exgeneral venezolano Hugo Armando Carvajal, conocido como el Pollo Carvajal, un proceso que la Audiencia Nacional española mantiene por el momento paralizado.

Unos días después de ser detenido en Madrid tras casi dos años huido, la defensa del exgeneral chavista presentó ante el alto tribunal medidas cautelarísimas en busca de suspender la ejecutividad del acuerdo de extradición de marzo de 2020 tras autorizarla la Audiencia Nacional.

El Supremo ha desestimado la solicitud de Carvajal al considerar que «nada hay» en su escrito que permita concluir las circunstancias de especial urgencia ni se alegan nuevos argumentos respecto a los planteados en una petición de suspensión cautelar formulada en 2020, que ya fue rechazada en mayo de ese año.

## LA AUDIENCIA NACIONAL PARALIZÓ LA ENTREGA A EEUU

La entrega a Estados Unidos, donde se le reclama por delitos de narcotráfico, se encuentra paralizada por orden de la Audiencia Nacional hasta que se resuelva la petición de asilo que formuló el exgeneral chavista.

El Ministerio del Interior de España denegó esa solicitud en 2019, si bien su defensa presentó un recurso.

En un auto, el Supremo también pone en marcha el trámite de incidente cautelar por el procedimiento ordinario, es decir, da cuenta de la petición al Gobierno como autor de la resolución impugnada.

## NUEVA REVISIÓN DEL RECURSO

Pero recuerda que «la pretensión» debe examinarse dejando constancia de que ya hubo una medida cautelar que fue denegada.

En aquel momento Carvajal estaba «en ignorado paradero», recuerda el Supremo, que estudiará el fondo de su recurso el

próximo 26 de octubre, según informan a Efe fuentes jurídicas.

La decisión del Supremo se ha conocido el mismo día en que el exgeneral ha comparecido a petición propia en la Audiencia Nacional como testigo en un procedimiento abierto por terrorismo, en el que ha declarado sobre asuntos que dice conocer como exresponsable de la Inteligencia venezolana y que serían de interés para España, y se ha comprometido a aportar documentación para corroborar sus afirmaciones.

#### LAS ACUSACIONES EN SU CONTRA

Carvajal está reclamado por Estados Unidos por delitos de narcotráfico, blanqueo de capitales y colaboración con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) para introducir drogas en territorio estadounidense.

Cuando compareció por primera vez por su extradición, afirmó que la reclamación se basa en acusaciones falsas y responde a motivos políticos por la información de que dispone de la época de Hugo Chávez, pero la Audiencia Nacional de España accedió en 2019 a la entrega al considerar acreditado el narcotráfico y la venta de armas a las FARC.

El que fue jefe de Contrainteligencia Militar de Venezuela en los gobiernos de Chávez y de Maduro ha ingresado en la misma prisión en la que estuvo entre abril y septiembre de 2019, cuando fue capturado en España, pero después cuando se aprobó su extradición fue declarado en busca y captura al no encontrarse en su domicilio.

Con información de EFE